

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA
RECIBIDO
25 JUN 2025
HORA: 10:49 FIRMA: [Firma]
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INEES Del 01 de Enero de 2025 al 30 de Abril de 2025 CAI 00008

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
-INEES-
RECIBIDO
24 JUN 2025
Firma: [Firma] Hora: 15:39

DIRECCIÓN GENERAL
INEES
RECIBIDO
24 JUN 2025
FIRMA: [Firma] HORA: 15:29

GUATEMALA, 24 de Junio de 2025



Guatemala, 24 de Junio de 2025

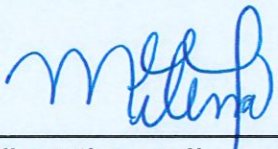
Director General INEES:
Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-008-2025, emitido con fecha 29-04-2025, hago de su conocimiento el informe de auditoría interna, se actúo de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____


Elka Milena Gálvez García
Coordinador, Supervisor, Auditor

MSc. Elka Milena Gálvez García
Directora de Auditoría Interna
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos entidades y las dependencias responsables de ejecutar labores de apoyo técnico, administrativo y asesoramiento para facilitar el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad.

1.2 VISIÓN

Al año 2034, ser la institución y las dependencias que brindan los espacios efectivos de coordinación, comunicación, asesoramiento, formación y control para facilitar el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, generando insumos para la toma de decisiones, a través del mejoramiento de capacidades humanas, profesionales, técnicas y tecnológicas, para el establecimiento de canales apropiados de integración efectiva de las instituciones del sistema nacional de seguridad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Para la revisión de las operaciones financieras, administrativas y de gestión, se reconocerá el principio de importancia relativa y el riesgo implícito en las operaciones, así como, el cumplimiento a lo establecido en Leyes, Reglamentos, Acuerdos, Circulares y otras disposiciones legales vigentes y aplicables, incluyendo las emitidas por la Contraloría General de Cuentas e inherentes al Sector Gubernamental, tales como las aprobadas por medio de Acuerdo número A-070-2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental – NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental – MAIGUB- y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental. Además, las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas en Acuerdo número A-039-2023.

Además, el Acuerdo número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna, denominado SAG-UDAI-WEB, el cual se utilizará para la realización de las auditorías programadas, incluyendo todas las etapas, desde la planificación, ejecución de las auditorías, elaboración de papeles de trabajo y del informe final.

El quehacer de la Unidad de Auditoría Interna responde a los lineamientos y regulaciones aplicables emitidos por la Contraloría General de Cuentas, con la finalidad de contribuir al correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos implementados en la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en la práctica del control interno posterior.

Nombramiento(s)
No. 008-2025



3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar la documentación de soporte que conforma los expedientes de liquidaciones parciales del fondo rotativo interno de caja chica asignado al INEES.

4.2 ESPECÍFICOS

- Examinar conforme a muestra selectiva los expedientes liquidaciones parciales del fondo rotativo interno de caja chica asignado al INEES.
- Verificar las programaciones y reprogramaciones de cuota financiera.
- Evaluar el control interno implementado en el proceso de liquidaciones parciales del fondo rotativo interno de caja chica.
- Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y manuales institucionales aplicables a la administración del fondo rotativo interno de caja chica del INEES.
- Evaluar si existe riesgo de fraude e información financiera y presupuestaria errónea.
- Verificar la aplicación de las normas contenidas en el Código de Ética de la institución, en el cumplimiento de las funciones del personal que interviene en el proceso de liquidaciones parciales del fondo rotativo interno de caja chica.
- Establecer si existen recomendaciones de auditorías anteriores, emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y/ o Contraloría General de Cuentas, para realizar el seguimiento correspondiente.

5. ALCANCE

Se evaluará la documentación de soporte que conforma los expedientes de liquidaciones parciales del fondo rotativo interno de caja chica asignado al INEES, durante el periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2025.



No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Expedientes de liquidaciones parciales del fondo rotativo interno de caja chica asignado al INEES	8	NO		3

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Se mantuvo líneas de comunicación constante y efectiva con el Director Administrativo y Financiero, Subdirector Financiero y Jefe de Tesorería del INEES.
- Se practicó arqueo de caja chica de forma sorpresiva.
- Se veló por el cumplimiento del marco jurídico en aras de la gestión por resultados, calidad del gasto y la transparencia en las operaciones, a efecto de promover la economía, eficiencia y eficacia como parte de las buenas prácticas.
- Se evaluó el riesgo de fraude e información financiera y presupuestaria errónea.
- Se evaluó el cumplimiento del Código de Ética de la institución al realizar la auditoría correspondiente, con el fin de detectar posibles delitos o actos de corrupción que afecten el logro de los objetivos y metas institucionales.
- Se verificó el cumplimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores, emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y/o Contraloría General de Cuentas.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De la evaluación realizada a la documentación de soporte que conforma los expedientes de liquidaciones parciales del fondo rotativo interno de caja chica asignado al programa 68, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, durante el período del 01 de enero al 30 de abril de 2025, se estableció que los expedientes evaluados con base a muestra selectiva, cumplen con los requisitos formales correspondientes y cuentan con la documentación de soporte suficiente y competente, de conformidad con la legislación vigente y normativa interna aplicable, por lo que no se determinaron debilidades de control interno o materiales significativas que señalar en el área sujeta a revisión a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera del INEES.



Asimismo, no se detectaron situaciones que impliquen riesgo de fraude e información financiera presupuestaria errónea, en la conformación de expedientes de liquidaciones parciales del fondo rotativo interno de caja chica asignado al INEES.

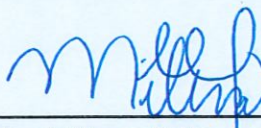
No obstante a lo expuesto anteriormente, se sugiere continuar fortaleciendo el ambiente y estructura del control interno implementado en la Jefatura de Tesorería de la Subdirección Financiera del INEES.

Se verificó que el Director Administrativo y Financiero, Subdirector Financiero y Jefe de Tesorería, no cuenta con denuncias por infracciones al Código de Ética de la institución.

Es importante resaltar que el resultado de la auditoría, no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros, documentos e información de importancia relativa.

Adicionalmente, se llevó a cabo el seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, realizadas por la Unidad de Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas, estableciendo que a la presente fecha no existen deficiencias o hallazgos relacionados al área evaluada, por consiguiente, no existen recomendaciones pendientes de implementar.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
Elka Milena Gálvez García
Coordinador, Supervisor, Auditor

MSc. Elka Milena Gálvez García
Directora de Auditoría Interna
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD



ANEXO

Sin anexos.